

En sesión ordinaria del 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, procedieron a verificar qué participantes resultaron vencedores dentro del presente concurso, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los participantes que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del referido concurso, de conformidad con las bases séptima y octava de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar.

Asimismo, en fecha 7 siete de mayo del año que transcurre, el referido Pleno expidió la modificación a dicha convocatoria, atendiendo las acciones preventivas decretadas ante la situación mundial del coronavirus COVID-19.

2. Comparecencia de los aspirantes

En fechas 12 doce, 13 trece y 14 catorce de agosto del año que transcurre, se materializaron ante este Pleno del Consejo de la Judicatura, las comparecencias de los participantes que aprobaron la totalidad de las etapas establecidas en la base quinta, de la referida convocatoria.

Consecuentemente, ha llegado el momento de hacer constar a los interesados que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del concurso que establece la convocatoria, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, emitida en fecha 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte, este Pleno es la autoridad competente para determinar que

participantes resultaron vencedores conforme a las bases séptima y octava de la convocatoria referida.

2. Declaración de vencedores

De conformidad con las bases séptima y octava, de la referida convocatoria, se declararán vencedores los participantes que hayan aprobado las etapas previstas en la base quinta de la convocatoria y que reúnan el perfil de la categoría de juez de primera instancia.

La lista incluirá los nombres de los vencedores y dicha declaración solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

En el entendido de que la designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Por lo anterior, una vez analizados los expedientes de los finalistas y realizadas las comparecencias de estos, se advirtió lo siguiente:

2.1. Lista de vencedores

Con fundamento en la base octava de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, se hace constar que los participantes que aprobaron las etapas previstas en la base quinta de la convocatoria, y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia, son los siguientes:

Nombre:
Alejandro Ortega, Enrique
Andrade Juárez, César Alberto
Coronado González, Norma Patricia
Dávalos Arévalo, José Alberto
De la Rosa García, Martha Eugenia
De León Mireles, René
Fernández Torres, Luis Enrique
García Rodríguez, Jaime Adrián
Garza Escobedo, Blanca Alicia
Garza Sánchez, Luis Carlos
Garza Valle, Juan Enrique
Gómez Escamilla, Héctor Alonso
González Espriú, Arturo Tadeo
Guzmán Jiménez, Alonso
Martínez Castillo, Jesús
Oviedo Guevara, Neyda Nataly
Quiñones Pedraza, Laura Inés
Rangel Flores, Alejandro José
Valdez Martínez, Reyna Angélica

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado, y con fundamento en la base octava de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, este Pleno resuelve:

Primero: Se declara que los interesados que aprobaron las etapas previstas en la base quinta de la convocatoria y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia, son los siguientes:

Nombre:
Alejandro Ortega, Enrique
Andrade Juárez, César Alberto
Coronado González, Norma Patricia
Dávalos Arévalo, José Alberto
De la Rosa García, Martha Eugenia
De León Mireles, René
Fernández Torres, Luis Enrique
García Rodríguez, Jaime Adrián
Garza Escobedo, Blanca Alicia
Garza Sánchez, Luis Carlos
Garza Valle, Juan Enrique
Gómez Escamilla, Héctor Alonso
González Espriú, Arturo Tadeo
Guzmán Jiménez, Alonso
Martínez Castillo, Jesús
Oviedo Guevara, Neyda Nataly
Quiñones Pedraza, Laura Inés
Rangel Flores, Alejandro José
Valdez Martínez, Reyna Angélica

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Segundo: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial*, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del

Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día
18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte.

Director General del Instituto de la Judicatura

Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández